



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Pleno del
CONSEJO DE GOBIERNO
ordinario y por vía
telemática

ACTA

181

5 de mayo de 2021

Secretaria General

Pleno del
CONSEJO DE GOBIERNO
ordinario y por vía
telemática

ACTA

181

5 de mayo de 2021

ASISTENTES:

Rector: D. Luis Serra Majem
Secretaria General: D^a Inmaculada González Cabrera
Gerente: D. Roberto Moreno Díaz

VICERRECTORES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Izquierdo López, D^a. M^a. Soledad
Dorado García, D^a. Cecilia
Beerli Palacio, D^a. M^a. Asunción
Hernández Calvento, D. Luis Francisco
Taira Alonso, D. Jin Javier
Sánchez Rodríguez, D. David Cruz
Trenzado Diepa, D. José Luis

ELEGIDOS POR EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

SECTOR -A-

Fernández Sarmiento, Celia
García Rubiano, D. Jesús
Hernández Guerra, D. Alonso
López Brito, D^a. Belén,
Mauricio Subirana, D^a. Sonia
Palacios Díaz, D^a. M^a. del Pino
Rodríguez Herrera, D. Gregorio
Sosa Henríquez, D. Pedro

SECTOR -B-

Malo de Molina Zamora, D^a. Diana
Pérez Aguiar, D. Miguel Ángel

SECTOR -C-

García García, D^a Nerea
García Herrera, D. Gerardo
Monzón Monedero, D. Jorge
Navarro Rivero, D. Joel
Rodríguez Brusco, D. Samuel Taviro

SECTOR -D-

Bolaños Sanabria, D. Santiago
Bueno García, D. José Ángel

ELEGIDOS POR Y ENTRE LOS DECANOS DE FACULTADES, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO E INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN

Angulo Rodríguez, D. Norberto
Benítez del Rosario, D. Juan Manuel
Batista Arteaga, D. Miguel
Fernández Martínez, D^a. Dolores
García Rodríguez, D. Carmelo Rubén
González Quintero, D. Pedro
González Robayna, D. Ignacio
Gutiérrez Labory, D^a. Elsa María
Hernández Guerra, D^a. Concepción
Parreño Castellano, D. Juan Manuel
Perera Santana, D^a. Ángeles
Pérez Álvarez, D. Iván Alejandro
Piñero Piñero, D^a. Gracia
Quintana Domínguez, D^a. Francisca
Reyes Romero, D. Rafael
Rivero Rosales, D. Argimiro
Saavedra Gallo, D. Pablo
Tavío Pérez, D^{ña}. María del Mar
Torres Padrón, D^a. M^a. Esther
Vega Martínez, D. Aurelio

Asisten como invitados: D^{ña}. María José Sánchez García, D.
Guillermo Martínez García y D^{ña}. Ada Santana Aguilera.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las actas que se relacionan a continuación:
 - a. Acta núm. 176 correspondiente a la sesión extraordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 14 de diciembre de 2020.
 - b. Acta núm. 177 correspondiente a la sesión ordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 18 de diciembre de 2020.
 - c. Acta núm. 178 correspondiente a la sesión extraordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 22 de diciembre de 2020.
 - d. Acta núm. 179 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada por medios telemáticos entre los días 8 y 12 de enero de 2021.
 - e. Acta núm. 180 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada por medios telemáticos entre los días 2 y 5 de febrero de 2021.
2. Aprobación, si procede, de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.
3. Aprobación, si procede, del acuerdo de creación de dos empresas SPIN-OFF no participadas de la ULPGC.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del calendario académico 2021/22.
5. Modificación de la RPT del PDI, acuerdos que procedan.
6. Aprobación de la convocatoria de un Profesor contratado doctor del Departamento de Didácticas específicas.
7. Aprobación, si procede, de las propuestas de nombramiento como Profesor Emérito a los siguientes profesores: D. Santiago de Luxán Meléndez, José Ángel García Hernández y D. Manuel Lobo Cabrera.
8. Aprobación, si procede, de las propuestas de nombramiento honoríficos Carmen Matos Carrodeuas, Juan Manuel Martín González.
9. Aprobación, si procede, de la incorporación de representantes del CEPDIL a la Comisión de seguimiento del Docentia.
10. Aprobación, si procede, de propuestas de Títulos Propios.
11. Aprobación, si procede, de la memoria de extinción del Máster Universitario en Banca y Finanzas.
12. Acuerdos que procedan acerca de la solicitud de un Jefe de servicios para el Departamento de Filología Moderna.
13. Asuntos de Trámite.
14. Ruegos y preguntas.

Siendo las 10:30 horas del día 5 de mayo de 2021, y tras haber comprobado la Secretaria General el quórum, comienza la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebra por medios telemáticos:

Toma la palabra el Señor Rector y advierte a los miembros del Consejo que el punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación, si procede, del acuerdo de creación de dos empresas SPIN-OFF no participadas de la ULPGC, se retira del Orden del día al no haber llegado a tiempo los informes jurídicos preceptivos.

Trs este aviso, pasa la palabra a la Secretaria General para proceder con el Primer Punto del Orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de las actas que se relacionan a continuación:

- Acta núm. 176, correspondiente a la sesión extraordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 14 de diciembre de 2020.
- Acta núm. 177, correspondiente a la sesión ordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 18 de diciembre de 2020
- Acta núm. 178 correspondiente a la sesión extraordinaria y por medios telemáticos del Consejo de Gobierno celebrada el día 22 de diciembre de 2020.
- Acta núm. 179 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada por medios telemáticos entre los días 8 y 12 de enero de 2021.
- Acta núm. 180 correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno celebrada por medios telemáticos entre los días 2 y 5 de febrero de 2021.

En relación al acta núm. 176 la Profesora Pino Palacios señala que en la misma solicitó a la Secretaria General del antiguo equipo que figurase literalmente lo que se había dicho en la sesión. Que en la misma se expone que no hay problema en incluir el comentario. No obstante, había hablado con la Secretaria y que esta le había comentado que no había quedado grabada dicha intervención. La Secretaria General confirma que, hablando con la antigua Secretaria General, esta le señala que el acta 175, que no se trae, está pendiente porque le ha pedido a la Profesora Palacios que le escriba con el contenido de lo que desea que conste en dicho acta. Con todo, quiere que conste en acta que no figurarán los comentarios ofensivos del anterior Rector porque no existe grabación completa de la reunión

Se aprueban por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de la modificación puntual de la relación de puestos de trabajo.

Toma la palabra el Señor Gerente y señala que se trae a la consideración de este órgano en este punto del orden del día una modificación puntual de la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios consistente en el cambio de denominación de uno de los puestos de trabajo de las Vicegerencias, que pasa a denominarse Vicegerencia de Agenda Digital.

Indica que dicho cambio no comporta variación alguna en las cuantías de capítulo I de esta Universidad, no tiene efecto económico en la RPT vigente. Es simplemente el cambio de denominación.

Aclara que esta variación puntual viene motivada por la necesidad de adecuación de la RPT del área de dirección institucional a las prioridades de gestión del equipo de Gobierno. Más concretamente, es estratégico para esta Universidad, el contar con mecanismos de planificación, seguimiento y control de todas sus políticas relativas a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Agenda Digital y Modernización y actualización de Procesos. Ello se centralizará a través de la Vicegerencia de Agenda Digital, siendo su cometido principal el de asistir y asesorar a la Gerencia en la definición, planificación, diseño y coordinación de las políticas para las tecnologías de la información y las comunicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como el de Seguimiento de la ejecución y control de las acciones llevadas a cabo en el área TIC.

Se aprueba por asentimiento

3.- Aprobación, si procede, del acuerdo de creación de dos empresas Spin-off no participadas de la ULPGC.

Este punto del orden día se retira.

4.- Aprobación, si procede, de la modificación del calendario académico 2021/22

Toma la palabra la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa quien comunica que todos los años con la EBAU se producen perjuicios para algunos centros, toda vez, que para la realización de estas pruebas se ocupan aulas desplazando los exámenes de estudiantes de tales centros cuando coinciden en esas fechas. Esto es una reclamación que se ha venido comunicando desde años atrás por parte de los centros afectados Este año, además hace que la situación de la reorganización de espacios físicos para la celebración de la EBAU debido a las medidas a adoptar frente al COVID, resulte más difícil. De cara al próximo curso y para contemplar la solicitud de los centros afectados se hace necesario el reajuste del calendario previsto para el curso académico 2021/2022 al objeto de permitir que sea posible compatibilizar ambas cuestiones.

Los cambios que se proponen son los siguientes:

Finalización del segundo semestre para grados y másteres, el 14 de junio en vez del día 10 de junio.

Se amplía el periodo de evaluación de la convocatoria ordinaria de grados y másteres hasta el 14 de junio, en vez de hasta el 10 de junio. Se modifica la convocatoria extraordinaria que pasa de las fechas de 21 de junio al 13 de julio a realizarse entre las fechas del 23 de junio al 15 de julio.

La fecha de entrega de actas se amplía del 20 de junio de 2022 a 22 de julio de dicho año y afecta a los títulos de Grados, Master y Teleformación

Comunica que este calendario ha sido aprobado por la Comisión de Organización Académica, delegada del Consejo de Gobierno de la ULPGC.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Modificación de la RPT del PDI, acuerdos que procedan.

La Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, al objeto de acometer la convocatoria de 13 plazas del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, 4 plazas del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y 8 plazas de Profesor Contrato Doctor tipo 1, incluidas en las OEPs de los ejercicios 2019 y 2020, propone al Consejo de Gobierno la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la ULPGC, que afecta a algunas de las plazas (10 CU, 3 TU y 4 PCD) que se acompañan al acta (a través del Certificado de La Comisión oportuna). Indica que esta modificación cuenta con el informe favorable de los representantes del Personal Docente e Investigador (Junta de Personal y Comité de Empresa) y ha sido aprobada en la Comisión de Organización Académica, delegada del Consejo de Gobierno de la ULPGC.

El profesor Juan Manuel Parreño Castellano indica en el chat que algunos directores de Departamento le han comunicado que sería conveniente que aquellos Departamentos que se vean afectados por cambios en la RPT de su personal docente, por traspaso de plazas de un Departamento a otro o por cambio de tipo de plaza, sean informados previamente antes de la aprobación en Consejo de Gobierno.

La Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa hace constar que el resto de plazas hasta la totalidad de las que se procederá a convocar no requieren de modificación, al existir vacante en el Departamento, Área de Conocimiento y Categoría correspondiente:

Señala que la misma había tenido el reparo de la Consejería de Hacienda al haber una desviación de 8,59 euros en exceso, lo que incrementaría el Capítulo 1 pero que se había subsanado y que había recibido un WhatsApp (por la urgencia), que comparte, con la aprobación de las mismas, pendiente de la subsanación de ese error.

Se somete a consideración y resulta aprobada la propuesta por asentimiento.

6.- Aprobación de la convocatoria de un profesor contratado doctor del Departamento de Didáctica Especiales

Informa la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, de que la urgencia de esta plaza se debe a que, habida cuenta el compromiso establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Docente de las Universidades Canarias, de promoción de Profesor Ayudante Doctor, este se encuentra en fase final de su contrato. La Comisión de Organización Académica, informa favorablemente, por unanimidad, elevar al Consejo de Gobierno para su aprobación si así lo considera, la convocatoria del concurso de la plaza de Profesor Contratado Doctor tipo I, así como el respectivo tribunal de acuerdo a las Oferta Pública de Empleo de esta universidad de 2020.

La Comisión Titular:

Presidente: D. José Miguel Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Manuel Enrique Ramírez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal: Dña. Josefina Domínguez Mújica, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Manuel Santana Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretario: D. Germán Santana Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal: Dña. María Emma Pérez-Chacón Espino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.”

7.- Aprobación, si procede, las propuestas de nombramiento como profesor emérito a los siguientes profesores: D. Santiago de Luxán Meléndez, José Ángel García Hernández y D. Manuel Lobo Cabrera

Expone la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, que se han solicitado tres propuestas para el nombramiento de los Profesores Santiago de Luxán Meléndez, José Ángel García Hernández y D. Manuel Lobo Cabrera. El nombramiento de los dos primeros tendría efectos desde el día siguiente de su aprobación en este Consejo de Gobierno, mientras que la del Profesor Manuel Lobo Cabrera tendrá efectos a partir del 1 de septiembre del 2021.

El profesor Alonso Hernández abre un debate acerca de si es posible o no dicho nombramiento toda vez que en estos momentos todas las áreas cuentan con profesores Eméritos y conforme al Reglamento de profesores eméritos y honoríficos, no es posible nombrar a ninguno más. Además, recuerda que la retribución de estos profesores, después de la aprobación de la Ley de Presupuestos de Canarias es la que le corresponde a un ATP3 y no los salarios que estaban cobrando. Recuerda que él fue uno de los miembros del Consejo que se opuso al artículo 3.3 del Reglamento, donde se recoge dicha limitación y solicita su modificación.

El Rector le responde que el equipo está en la línea de que todos los profesores que cumplan con los criterios establecidos en el Reglamento puedan quedarse en la ULPGC, si lo desean, sobre todo porque la realidad que se ha encontrado es justo la solicitud de jubilaciones anticipadas.

El profesor Alonso Hernández ruega que se traiga al Consejo una nueva regulación de los eméritos, en la que desaparezca el artículo 3.3, que incorpora la limitación por grandes áreas y se propone a ayudar en la tarea.

La Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa, señala las razones jurídicas que permiten que dichos profesores pueden ser nombrados como Eméritos, básicamente, porque no cabe la aplicación retroactiva del presente reglamento. Entre estos argumentos se señalan los siguientes:

El art. 9.3 Constitución: “La Constitución garantiza... la irretroactividad de las disposiciones... restrictivas de derechos individuales”.

El art. 35 Constitución: “Todos los españoles tienen el... derecho a... la promoción a través del trabajo”.

La Disposición final única del Reglamento de profesores eméritos y honoríficos (BOULPGC 10 abril 2020): “entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el BOULPGC” y la Disposición transitoria única de la misma norma en sus dos puntos evidencia que los eméritos anteriores se rigen por la antigua normativa (punto 1) y solo los nuevos por la nueva (punto 2). En consecuencia, los profesores eméritos anteriores no tienen ningún efecto normativo por la nueva norma, ni viceversa.

Con el profesor Lobo se daría la excepción contemplada en el antedicho artículo 3.3 de dicha norma, que permite ser emérito a un profesor que haya ostentado el cargo de Rector, pese a existir ya otro en dicho área.

Se pregunta si esta aplicación no retroactiva implica también que los antiguos Eméritos sigan cobrando el salario previo a la modificación de la Ley de Presupuestos. Toma la palabra el Señor Gerente quien explica que así es, pues que se pidió un Informe al respecto al Servicio Jurídico que concluye que el artículo 58.3 de los Presupuestos de la ULPGC para 2021, no afecta al régimen retributivo de las relaciones jurídicas nacidas con anterioridad y aún vigentes en el momento de su entrada en vigor, no procediendo, por tanto, que en estos supuestos se dicten actos por la Institución disponiendo la retroactividad del régimen retributivo previsto en dicho precepto, que sólo resultará de aplicación a las relaciones nacidas con posterioridad.

Por lo que los eméritos nombrados antes de la entrada en vigor de los presupuestos 2021 de la ULPGC mantendrán su régimen retributivo acordado y los nombrados en la sesión de hoy tendrán el régimen retributivo que la Vicerrectora de Profesorado mencionó en el punto correspondiente del orden del día.

Si bien hay miembros del Consejo que proponen que no se vote, en el Chat otros, sin embargo, piden lo contrario, así que se pasa a la votación telemática preparada al efecto, resultando lo siguiente:

Profesor Santiago de Luxán Meléndez: 28 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones;

Profesor José Ángel García Hernández: 30 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones;

Profesor Manuel Lobo Cabrera: 31 votos a favor, 3 en contra y 8 abstenciones.

A las anteriores se suma el voto a favor de todos los profesores emitido públicamente por el Profesor Juan Manuel Benítez del Rosario, al no funcionarle la aplicación telemática.

8.- Aprobación si procede, de las propuestas de nombramiento honoríficos Carmen Mato Carrodeuas y Juan Manuel Martín González.

La Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica e Innovación Educativa comunica que se han recibido las propuestas de nombramientos de Profesor Honorífico para los profesores Carmen Mato Carrodeuas y Juan Manuel Martín González. Ambos cumplen los requisitos que establece el Reglamento de profesores eméritos y honoríficos y cuentan con el informe favorable de la Comisión de Organización Académica, delegada del Consejo de Gobierno de la ULPGC.

Se pasa a la votación telemática preparada al efecto, resultando lo siguiente:

Profesora Carmen Mato Carrodeuas: 29 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones

Profesor Juan Manuel Martín González: 29 votos a favor, 0 en contra y 11 abstenciones.

A las anteriores se suma el voto a favor de todos los profesores emitido públicamente por el Profesor Juan Manuel Benítez del Rosario, al no funcionarle la aplicación telemática.

9.- Aprobación, si procede, de la incorporación de representantes del CEPDIL a la comisión de seguimiento del DOCENTIA

El Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones informa de que desde el CEPDIL se le comunica que en el último pleno del comité de empresa celebrado el día 7 de abril de 2021, se aprobó un cambio en el representante en la comisión de seguimiento del DOCENTIA. El representante que se incorpora a esta comisión es José Arias Febles, profesor del Departamento de Economía y Dirección de Empresas, cuyo nombramiento somete a la consideración del Consejo de Gobierno.

Se aprueba por asentimiento.

10.- Aprobación, si procede, de propuestas de títulos propios

El Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones hace una relación de Propuestas de renovación y de nuevos títulos propios, así como el interés que estos tienen para los egresados de nuestra universidad, para los titulados de otros centros y para la sociedad en general.

Dichos títulos son los siguientes:

Renovación del Título Propio Maestría Universitaria en Cuidados Paliativos (4ª edición).

Renovación del Título Propio Experto Universitario en Gobernanza y Participación Ciudadana (2ª edición).

Propuesta del Título Propio Experto Universitario en Cuidados Paliativos (1ª edición).

Propuesta del Título Propio Maestría Universitaria en Estudio y abordaje integral del dolor (1ª edición).

Se aprueba por asentimiento.

11.- Aprobación, si procede, de la memoria de extinción del máster universitario en banca y finanzas

El Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones explica las razones por las que se trae nuevamente al Consejo de Gobierno la memoria de extinción del Máster Universitario en Banca y Finanzas: un error en las fechas de autorización de implantación y de implantación del título en la memoria aprobada por el Consejo de

Gobierno de 3 de octubre de 2019 y por el Consejo Social de 19 de diciembre de 2019, han motivado que el Gobierno de Canarias haya rechazado la memoria, debiéndose proceder a presentar una cronología corregida y documentada en la nueva memoria de extinción de título que se somete ahora a consideración del Consejo de Gobierno.

Se aprueba por asentimiento.

12.- Acuerdos que procedan acerca de la solicitud de un jefe de servicios para el Departamento de Filología Moderna

La Secretaria General informa que se denegó la solicitud de un Jefe de Servicios solicitado por la Directora del Departamento de Filología Moderna, porque no cumplía los criterios aprobados por el Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2014, en el que se habían aprobado los criterios de racionalización de los cargos de los equipos directivos de los departamentos de la ULPGC. Que, conforme a esos criterios, el Rector de entonces, José Regidor, había dictado una resolución de 10 de septiembre de 2014, con la relación de Departamentos que, conforme a dichos criterios, podían contar con un Jefe de Servicios. Al amparo de estas decisiones la Secretaria General no podía dar lo que el Consejo de Gobierno había quitado.

Por ello se trae al Consejo de Gobierno la solicitud de la Directora del Departamento de Filología Moderna, quien, en su escrito, señala que su Departamento cuenta con 75 profesores a Tiempo completo, 24 a tiempo parcial y un número significativo de *venias docendi*, haciendo un total de 99 profesores en su departamento, con cuatro áreas de conocimiento, un número de horas de docencia cercanas a las 17000 horas, impartiendo 189 asignaturas, en 34 titulaciones y en 12 centros diferentes. Cuenta también con cinco grupos de investigación y un presupuesto significativo, por lo que de forma excepcional solicita al Consejo que se le conceda un Jefe de Servicios.

La directora toma la palabra y abunda en las razones antes señaladas. El Rector propone crear una Comisión que estudie y actualice estos criterios.

Se pasa a la votación. Se abstiene el equipo de gobierno. No hay votos en contra y se aprueba por mayoría.

13.- Asuntos de trámite.

La Secretaria General informa de que se han presentado tres solicitudes de licencia.

- Por año sabático, por parte de D^a. M^a. Jesús García Domínguez, profesora del Departamento de Filología Hispánica Clásica y de Estudios Árabes y Orientales del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022;
- Por año sabático, por parte de D. Tomás Bautista Delgado, profesor del Departamento de Ingeniería Electrónica y Automática del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

Ambos cuentan con la aprobación de la Comisión delegada del Consejo de Gobierno, pero no la solicitud presentada por D. Juan Perdomo Díaz profesor del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Fisiología, Genética e Inmunología, del 28 de enero de 2021 al 31 de julio de 2021. Para explicar las razones de la negativa de esta última pasa la palabra a la Vicerrectora de Profesorado, Ordenación Académica

e Innovación Educativa, quien explica que dicho profesor se trata de un ATP, cuyo contrato no contempla su condición de investigador, por lo que no procede aceptar una solicitud de licencia para investigar.

Se aprueban por asentimiento.

La Secretaria General señala que se trae a la aprobación de este Consejo el Reglamento de Evaluación Compensatoria de la Facultad de Traducción de Interpretación. Informa que dicho Reglamento, aunque cumplía todos los trámites, no se llevó a Consejo de Gobierno por el equipo anterior por razón de fechas.

Pasa la palabra a la Decana de la Facultad de Traducción de Interpretación, quien aclara que la reforma operada en dicho Reglamento tiende a equiparar esta norma con el Reglamento General de la Universidad, pues el que tenían en su centro, al ser más restrictivo que este, provocaba la dilatación en el tiempo de las Compensaciones de sus estudiantes, a quienes se les negaba conforme al Reglamento propio y se les otorgaba por la Comisión oportuna, conforme al Reglamento General.

Se aprueba por asentimiento.

La Secretaria General informa que se ha recibido por parte del Profesor Pedro Sosa Henríquez una solicitud para que la ULPGC se adhiera a la Propuesta de acuerdo para la suscripción del Pacto por la Conservación de la Biodiversidad Canaria que promueven el Cabildo de Gran Canaria y el Cabildo de La Palma en el seno de la FECAI (Federación Canaria de Islas).

Toma la palabra el Profesor Sosa Henríquez que explica la conveniencia de suscribir dicho pacto, así como clarifica que este viene siempre referido a los herbívoros asilvestrados, y nunca se refiere a los animales que están bajo control, estabulados y con registro sanitario, ni a las colonias de gatos con métodos CER. Por otro lado, y en el desarrollo del Pacto, se deberá contar con el profesorado adscrito especialmente al área de Sanidad Animal, al área de Botánica y a la Facultad de Veterinaria.

Se aprueba por asentimiento.

La Secretaria General pasa al último de los asuntos de trámite, relativo a la Propuesta del Logosímbolo de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles. Toma la palabra la Vicerrectora de Proyección Social y Comunicación, quien informa del cumplimiento de las reglas establecidas para los Logos de la ULPGC.

Se aprueba por asentimiento.

14.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Profesor Juan Manuel Benítez del Rosario quien señala que la Conferencia de Decanos y Directores de centro solicita al equipo rectoral un documento de mínimos de obligado cumplimiento respecto a los exámenes y comienzo de clases. El Rector comenta que se está trabajando en este documento y que estará en breve. Doña Ada Santana Aguilera pide que se cuente con el Consejo de Estudiantes para ello y la profesora Palacios pide que también se cuente con la representación sindical del PDI.

Toma la palabra el Profesor Alonso Hernández Guerra que ruega se le envíe el listado actual de Profesores Eméritos y pregunta si los que habían sido nombrados conforme a la antigua regulación siguen cobrando los salarios que se habían asignado. En su opinión, tanto la Ley de Presupuestos del Gobierno de Canarias como la consignación presupuestaria de esta Universidad están por encima del informe jurídico que se señaló por el Señor Gerente.

Al respecto pregunta el Profesor Pedro Sosa si respecto a los eméritos, no se puede crear una normativa que establezca la necesidad y obligatoriedad de renovar todos los eméritos y que entren entonces por la nueva remuneración. La Secretaria General contesta que estaríamos ante el mismo problema de la retroactividad de la norma.

Toma la palabra el Profesor Miguel Ángel Pérez y solicita que se vuelva a retrasmitirse en *Streaming* el Consejo de Gobierno a toda la Comunidad Universitaria. El Rector responde que se hará desde que se resuelvan los actuales problemas técnicos.

Toma la palabra el Profesor Aurelio Vega Martínez, quien hace el siguiente ruego: Debido a los importantes retrasos acumulados durante el último año en la gestión de la investigación en la ULPGC, desde los Institutos Universitarios, rogamos al Equipo Rectoral que aborde lo antes posible la reforma de la estructura administrativa que permita agilizar los actuales procesos de gestión. Una parte importante de los institutos consideran prioritario disponer de PAS administrativo al igual que centros y departamentos para conseguir esta mejora de forma rápida. En cualquier caso, somos conscientes que el Equipo Rectoral tiene como una de sus principales prioridades abordar esta situación. También sabemos que esta reforma es extremadamente compleja y que ha sido abordada sin éxito por el anterior equipo rectoral, pero independientemente de la complejidad del proceso animamos al nuevo equipo rectoral a abordarla lo antes posible.

Toma la palabra Doña Nerea García García quien pregunta si este equipo va a ampliar el número de plazas del Máster en Formación del Profesorado y si se van a equipar las plazas a la oferta de la ULL. Añade que los estudiantes de esta universidad se ven altamente perjudicados porque la demanda es de unos 2300 estudiantes y la oferta de 270 plazas. Además, las mismas no se demandan por los graduados de distintas titulaciones.

El Vicerrector de Grados, Posgrados y Nuevas Titulaciones aclara que han empezado las conversaciones con la ULL para tratar de racionalizar las plazas, pero recuerda a la estudiante que el límite viene previsto en la Memoria del Título y que su modificación no es automática pues pasa por la modificación del Verifica de dicho Título. A tal fin, también apunta la Profesora Ángeles Perera Santana que no solo requiere esta modificación, sino que el aumento de plazas exigirá también mejores infraestructuras que permitan a los estudiantes cursar el título en óptimas condiciones, así como más profesorado.

Doña Nerea García insiste en que se siga abordando porque es una cuestión de equidad.

Toma la palabra la profesora Pino Palacios quien señala en primer lugar sus reparos a la licencia del profesor ATP (advierde que tuvo que ausentarse en este punto) y solicita al Rector que se inste a la vacunación de los profesores que van a estar cuidando los exámenes presenciales.

El Rector explica lo que se ha hecho desde el equipo y los criterios de vacunación existentes, aprobados por el Gobierno.

Al cierre de la sesión y en el chat la Profesora María José Sánchez García, en nombre del comité de empresa, quiere agradecer al equipo de gobierno su disposición al diálogo, la negociación y la transparencia.

Siendo las 13,39 horas, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Vº Bº EL RECTOR

Don Lluís Serra Majem



SECRETARIA GENERAL

María Culada González Cabrera